

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

*Resolución de 13 de enero de 2026, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia no competitiva, durante el cuarto trimestre del ejercicio 2025, para el fomento de empleo de personas con problemas de adicciones en proceso de incorporación social «Programa Arquímedes».*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y el apartado 19.a) de la Orden de 5 de noviembre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas al fomento del empleo de personas con problemas de adicciones en proceso de incorporación social «Programa Arquímedes», en el ámbito de las competencias de la Consejería competente en materia de salud, esta Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada, ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas, durante el cuarto trimestre del ejercicio 2025, al amparo de la orden reseñada mediante Resolución de 22 de abril de 2025 (BOJA núm. 81, de 30 de abril de 2025), por la que se convocan para el ejercicio 2025, la concesión de dichas subvenciones.

DENOMINACIÓN DE LA LÍNEA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Subvenciones dirigidas al fomento de empleo de personas con problemas de adicciones en proceso de incorporación social «Programa Arquímedes»	1300160000 G/31B/44200/18 D442HDF3S2 1300160000 G/31B/46300/18 D442HDF3S2 1300160000 G/31B/47200/ 18 D442HDF3S2 1300160000 G/31B/48200/18 D442HDF3S2

#### Subvenciones concedidas

ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
AYUNTAMIENTO DE FREILA. 2025-GR-ARQ-027	3.969,00 €
AYUNTAMIENTO DE CACÍN. 2025-GR-ARQ-028	15.876,00 €
AYUNTAMIENTO DE GUADAHORTUNA. 2025-GR-ARQ-032	15.876,00 €
AYUNTAMIENTO DE PADUL. 2025-GR-ARQ-033	7.938,00 €
AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA. 2025-GR-ARQ-040	7.938,00 €

Granada, 13 de enero de 2026.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.